AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1020 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Comunicación. Solicita al DEM, la construcción del cordón faltante y de la correspondiente rampa de accesibilidad universal en la intersección de la Av. 3 de Abril y calle La Rioja, banda Norte.

Fecha de Entrada: 2026-11-06

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de avanzar en la eliminación de barreras arquitectónicas en el espacio urbano de nuestra ciudad, el reclamo de los vecinos y transeúntes de la zona, y las normativas vigentes sobre accesibilidad universal; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la estratégica intersección de la Avenida 3 de Abril y la calle La Rioja, banda Norte, se constata la falta de infraestructura adecuada en la esquina, específicamente en lo que respecta a la continuidad del cordón y la inexistencia de rampa de accesibilidad peatonal. Se adjunta registro fotográfico actual.

Que, la Avenida 3 de Abril constituye una de las principales arterias de circulación y conectividad vial de la ciudad, registrando un flujo peatonal y vehicular de altísima densidad durante las 24 horas del día.

Que, la ausencia de rampas de seguridad y la falta de consolidación del cordón en dicha esquina genera graves dificultades de transitabilidad, representando un peligro inminente y una barrera urbana infranqueable para personas con discapacidad motriz, adultos mayores, ciudadanos con movilidad reducida y familias que se desplazan con cochecitos de niños.

Que, el diseño e implementación de esquinas accesibles cumple con los lineamientos de los planes de desarrollo urbano vigentes y responde al derecho constitucional de transitar libremente y en condiciones de seguridad por los espacios públicos de nuestra comuna.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Construcción del cordón faltante y de la rampa de accesibilidad universal en la intersección de la Avenida 3 de Abril y calle La Rioja, banda Norte, del barrio La Cruz

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Infraestructura o del área técnica que estime corresponder, evalúe la factibilidad técnica y proceda a la construcción del cordón faltante y de la correspondiente rampa de accesibilidad universal en la intersección de la Avenida 3 de Abril y calle La Rioja, banda Norte, del barrio La Cruz.

ARTICULO 2º: DE FORMA.



DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1020-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 06/11/26

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1020-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 06 de noviembre de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1020-C-2026

Fecha de ingreso: 11/11/2026

Comunicación N°: C1606

Comunicación N°: C1606 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1020-C-2026

Fecha de ingreso: 06/11/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,